Alcaldía de Medellín

20222000550 6

Medellín, 26/01/2022

Doctora
ANA MARIA BETANCURT MARTINEZ
Subsecretario de despacho (E)
Subsecretaría de planeación de la Seguridad
Secretaría de Seguridad y Convivencia

ASUNTO: Respuesta a solicitud de aval para adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es, "Solicitud de Aval para prestación de servicios de monitoreo en tiempo real a vehículos de los organismos se seguridad y justicia y agencias que conforman el SIES-M, con radicado Nro. 202220002030 y 202220002961.

Respetada Dra. Ana Maria,

La Secretaría de Innovación Digital, dando respuesta al oficio con radicado número 202220002030 y 202220002961(este último radicado corresponde a La aclaración en cuanto al tiempo y valor del contrato), en el cual se solicita otorgar aval técnico para adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es "prestación de servicios de monitoreo en tiempo real a vehículos de los organismos se seguridad y justicia y agencias que conforman el SIES-M", se permite dar respuesta a su solicitud previa las siguientes consideraciones:

1. Se efectuó la revisión y el análisis de la solicitud, teniendo en cuenta el contenido del estudio previo, carta de exclusividad del proveedor, análisis del sector, presupuesto oficial, propuesta económica, y matriz de riesgos.

2. Se solicitó el concepto de las unidades o equipos de la Secretaría de Innovación Digital encargados de los dominios: Sistemas de Información, Calidad del Dato, Infraestructura tecnológica, Seguridad informática, Gestión documental, Uso y Apropiación, los criterios técnicos de impacto

(soporte, mantenimiento, ANS de servicio, vulnerabilidad, respaldo, entre otras).

3. Se recibió concepto de las Unidades anteriormente relacionadas los días 19, 21, 24 y 25 de enero y se procedió a realizar los ajustes por parte del dueño del proceso con las modificaciones sugeridas, las cuales se adjuntaron como un anexo en Mercurio

4. Se verificó que los componentes Tics involucrados en la Adquisición, instalación y administración de equipos AVL para vehículos de servicios generales, cumplan con los estándares y políticas establecidas por la Secretaría de Innovación Digital.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y con base en los documentos analizados, la Secretaría de Innovación Digital, procede a otorgar aval técnico para continuar con el proceso de contratación, cuyo objeto es la “prestación de servicios de monitoreo en tiempo real a vehículos de los organismos se seguridad y justicia y agencias que conforman el SIES-M”, teniendo en cuenta las siguientes precisiones:

1. Se concede el aval técnico para contratar la “prestación de servicios de monitoreo en tiempo real a vehículos de los organismos de seguridad y justicia y agencias que conforman el SIES-M, por 10 meses y por valor de ($2.786.583.360) IVA incluido de acuerdo a la información brindada en el radicado 202220002961.

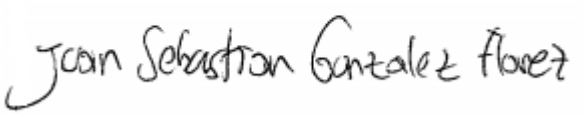
2. Las especificaciones técnicas bajo las cuales se concede el aval es la relacionada en los anexos que se allegaron el día 25 de enero 2022, fecha en la cual recibimos la propuesta ajustada, para el estudio de viabilidad del presente aval técnico

3. El seguimiento y cumplimiento del contrato lo asume directamente la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

4. La Secretaría de Innovación Digital no emitirá conceptos relacionados con la forma de pago y/o modalidades de contratación, el estudio detallado de estos aspectos, deberá ser validado con la Secretaria de Suministros y Servicios.

Queremos reiterarle nuestra disponibilidad para participar y apoyarlos, en este y en cualquier otro proyecto que involucre a la Secretaría de Innovación Digital, siendo enfáticos en la importancia del trabajo mancomunado y del conocimiento de detalles técnicos que permitan a la Entidad mitigar riesgos asociados a los proyectos que se ejecutan a nombre del Municipio de Medellín y que involucran componente tecnológico

Cordialmente,



JUAN SEBASTIAN GONZALEZ FLOREZ
SECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: Ana Milena Taborda Muñoz Profesional Universitario SID	Revisó: Idolfo Delgado Cano Líder de Unidad SID	Revisó: Ana María Valencia Cáceres Asesora Estratégica SID